

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS
COMISIONES DE DESARROLLO PARROQUIAL Y PRESUPUESTO, FINANZAS Y
TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Presupuesto, Finanzas y Tributación: concejala Lic. Susana Castañeda y concejal Marco Ponce, quienes presiden la Comisión; y, los señores concejales Eco. Luis Reina; Sr. Jorge Albán; y, Ab. Eduardo Del Pozo; además se registra la presencia de las señoras concejalas Sra. Ivonne Von Lippke; y, Dra. Soledad Benítez.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Alexandra Aucancela, Directora Jurídica (E) de EMSEGURIDAD; Ing. Jorge Arguello, Gerente General de EMSEGURIDAD; Dr. Marco Pazmiño, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; Dr. Alejandro Cevallos, funcionario del despacho del concejal Eduardo del Pozo; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Conocimiento y aprobación de la propuesta a ser presentada en el pleno del Concejo Metropolitano, en base a los informes elaborados por parte de las instancias municipales correspondientes, relacionada a las acciones afirmativas que promueven la reactivación económica del sector y el apoyo a los habitantes de la parroquia Guayllabamba.

Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda: Indica que, en consecuencia con lo sucedido en la Parroquia Guayllabamba, luego del sismo del 12 de agosto de 2014, las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Presupuesto, Finanzas y Tributación en esfuerzo conjunto con las diferentes Secretarías y otros entes municipales, han revisado varias opciones de propuestas que permitan ayudar o mitigar de alguna manera la crisis de los pobladores de la parroquia, en ese sentido y luego de varios análisis, se ventilan como propuestas idóneas las siguientes:

- Reducción de impuesto de patente.
- Exonerar de tasas y contribuciones.
- Condonación de los pagos por servicios.
- LUAE.

- Unidad Especial Regula Tu Barrio.
- Reconocimiento construcción informal.
- Ayuda a los afectados en situación de emergencia.

A continuación presenta la Agenda Emergente de Gestión Parroquial, en la que destacan los siguientes puntos:

- Presupuestos participativos.
- Centro de Desarrollo Comunitario e Información Turística de Guayllabamba.
- Plaza Gastronómica Artesanal Guayllabamba.

Concluye indicando las acciones emergentes a tomar. (**Esta presentación forma parte del Acta como Anexo No. 1**).

Concejal Marco Ponce: Señala que para evitar compensar a quien no requiera de ayuda, se propone realizar un estudio; que nos permita entregar esta compensación a las personas que tengan un solo predio en el Distrito Metropolitano de Quito.

Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la Concejala Susana Castañeda: El funcionario continúa con la presentación, tratando el tema de estímulos administrativos, en algunos casos para el 2014, en otros para el 2015. En el caso de condonación de deudas de agua potable y energía eléctrica, se pide a los concejales miembros del directorio de éstas dos empresas, agilizar este trámite para obtener los beneficios por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Concejal Marco Ponce: Indica al respecto que, en el caso de la EPMAPS, no habría inconveniente alguno, respecto de la Empresa Eléctrica, informa que él tiene conocimiento de la deuda que mantiene el Municipio con la mencionada empresa; y, que por lo tanto es necesario hacer una averiguación antes de presentar tan apresurada solicitud.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que él está al tanto de ese tema; y, que en ese sentido, lo que habría que realizar es un cruce de cuentas para sanear las deudas; asegura que tiene la convicción de que al realizar esta gestión se evitará malos entendidos. Finalmente señala que se encontraría de acuerdo en plantear esta opción en el Concejo Metropolitano, para que se realicen las gestiones respectivas a favor de los más afectados.

Concejal Marco Ponce: Nuevamente señala que, en este subsidio también se requerirá de un informe o análisis para evitar subsidiar a los propietarios de tres, cuatro, o más medidores, es decir evitar que este beneficio se acumule en un solo beneficiario.

Concejala Susana Castañeda: Indica que estos subsidios serán direccionados a las personas que han sido directamente afectadas por el sismo y que se los remitirá posterior a informes y análisis de las empresas pertinentes.

Msc. Julio Valdivieso: señala que sobre la LUAE hay que aplicar el procedimiento simplificado establecido en el art. 15 de la Ordenanza 308, para obtención de LUAE en caso de primera vez y destinar una brigada de atención permanente y preferencial para renovación de LUAES.

En cuanto a la Unidad Especial Regula tu Barrio, indica que hay que implementar una brigada desconcentrada de la (UERB), que atienda permanentemente de manera quincenal en Guayllabamba.

En cuanto a reconocimiento de construcciones informales, de la misma forma se debe implementar una brigada, para que mediante un recorrido determine las construcciones informales y proceda de oficio al proceso de regularización, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 434.

En lo que se refiere a la ayuda a los afectados en situación de emergencia, se requiere la activación del fondo de emergencia para entregar ayuda económica (Un SMV de manera mensual, mientras dure el cierre de la vía), a los propietarios y ex dependientes de locales dedicados a actividades turísticas; y, comerciantes autónomos.

Dra. Alexandra Aucancela, Directora Jurídica de EMSEGURIDAD: Indica que se ha revisado toda la normativa del Fondo de Emergencias, para acoger la solicitud realizada por las Comisiones, al respecto indica que, lamentablemente se cuenta con la Resolución No. 020, en la que se prohíbe realizar cualquier tipo de ayuda económica, siendo esta en dinero en efectivo. Plantea la posibilidad de que se haga una reforma a la resolución como un mecanismo para solucionar este problema.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que ante la situación emergente que vive la población, es necesario intentar hacer una reforma a la mencionada resolución, que no es una situación complicada y que en definitiva la situación merece el esfuerzo y empeño de todos, para aliviar en algo la crisis existente.

Concejal Marco Ponce: Propone que se trate este punto más detenidamente; solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; y, a EMSEGURIDAD; remitan un informe inextenso sobre el tema.

Concejala Susana Castañeda: Resuelve, solicitar:

A la Unidad Especializada Regula Tu Barrio; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe, sobre las condiciones de regularización de barrios en la Parroquia Guayllabamba; y, acciones a tomar sobre la implementación de la brigada de atención permanente para regularización de barrios informales.

A la secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe amplio e inextenso, sobre los impactos económicos generados en la

Parroquia Guayllabamba; y, evaluación de acciones realizadas, posterior a la declaratoria de emergencia.

A EMSEGURIDAD; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe amplio e inextenso, sobre la viabilidad de proporcionar ayuda humanitaria a los afectados por la crisis existente en la Parroquia de Guayllabamba, tomando en cuenta el impedimento existente por la presencia de la Resolución No.020, que impide la ejecución de esta propuesta.

Siendo las 13h21 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial; el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Lic. Susana Castañeda
**Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial**

Ing. Marco Ponce
**Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas
y Tributación**

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

Ximena A.
16/10/2014

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Presupuesto, Finanzas y Tributación: concejala Lic. Susana Castañeda y concejal Marco Ponce, quienes presiden la Comisión; y, los señores concejales Eco. Luis Reina; Sr. Jorge Albán; y, Ab. Eduardo Del Pozo; además se registra la presencia de las señoras concejalas Sra. Ivonne Von Lippke; y, Dra. Soledad Benítez.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Alexandra Aucancela, Directora Jurídica (E) de EMSEGURIDAD; Ing. Jorge Arguello, Gerente General de EMSEGURIDAD; Dr. Marco Pazmiño, funcionario del despacho del concejal Marco Ponce; Dr. Alejandro Cevallos, funcionario del despacho del concejal Eduardo del Pozo; Msc. Julio Valdívieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

1.- Conocimiento y aprobación de la propuesta a ser presentada en el pleno del Concejo Metropolitano, en base a los informes elaborados por parte de las instancias municipales correspondientes, relacionada a las acciones afirmativas que promueven la reactivación económica del sector y el apoyo a los habitantes de la parroquia Guayllabamba.

Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda: Indica que, en consecuencia con lo sucedido en la Parroquia Guayllabamba, luego del sismo del 12 de agosto de 2014, las Comisiones de Desarrollo Parroquial y Presupuesto, Finanzas y Tributación en esfuerzo conjunto con las diferentes Secretarías y otros entes municipales, han revisado varias opciones de propuestas que permitan ayudar o mitigar de alguna manera la crisis de los pobladores de la parroquia, en ese sentido y luego de varios análisis, se ventilan como propuestas idóneas las siguientes:

- Reducción de impuesto de patente.
- Exonerar de tasas y contribuciones.
- Condonación de los pagos por servicios.
- LUAE.
- Unidad Especial Regula Tu Barrio.



- Reconocimiento construcción informal.
- Ayuda a los afectados en situación de emergencia.

A continuación presenta la Agenda Emergente de Gestión Parroquial, en la que destacan los siguientes puntos:

- Presupuestos participativos.
- Centro de Desarrollo Comunitario e Información Turística de Guayllabamba.
- Plaza Gastronómica Artesanal Guayllabamba.

Concluye indicando las acciones emergentes a tomar. **(Esta presentación forma parte del Acta como Anexo No. 1).**

Concejal Marco Ponce: Señala que para evitar compensar a quien no requiera de ayuda, se propone realizar un estudio; que nos permita entregar esta compensación a las personas que tengan un solo predio en el Distrito Metropolitano de Quito.

Msc. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la Concejala Susana Castañeda: El funcionario continúa con la presentación, tratando el tema de estímulos administrativos, en algunos casos para el 2014, en otros para el 2015. En el caso de condonación de deudas de agua potable y energía eléctrica, se pide a los concejales miembros del directorio de éstas dos empresas, agilizar este trámite para obtener los beneficios por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014.

Concejal Marco Ponce: Indica al respecto que, en el caso de la EPMAPS, no habría inconveniente alguno, respecto de la Empresa Eléctrica, informa que él tiene conocimiento de la deuda que mantiene el Municipio con la mencionada empresa; y, que por lo tanto es necesario hacer una averiguación antes de presentar tan apresurada solicitud.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que él está al tanto de ese tema; y, que en ese sentido, lo que habría que realizar es un cruce de cuentas para sanear las deudas; asegura que tiene la convicción de que al realizar esta gestión se evitará malos entendidos. Finalmente señala que se encontraría de acuerdo en plantear esta opción en el Concejo Metropolitano, para que se realicen las gestiones respectivas a favor de los más afectados.

Concejal Marco Ponce: Nuevamente señala que, en este subsidio también se requerirá de un informe o análisis para evitar subsidiar a los propietarios de tres, cuatro, o más medidores, es decir evitar que este beneficio se acumule en un solo beneficiario.

Concejala Susana Castañeda: indica que estos subsidios serán direccionados a las personas que han sido directamente afectadas por el sismo y que se los remitirá posterior a informes y análisis de las empresas pertinentes.

Msc. Julio Valdivieso: señala que sobre la LUAE hay que aplicar el procedimiento simplificado establecido en el art. 15 de la Ordenanza 308, para obtención de LUAE en caso de primera vez y destinar una brigada de atención permanente y preferencial para renovación de LUAES.

En cuanto a la Unidad Especial Regula tu Barrio, indica que hay que implementar una brigada desconcentrada de la (UERB), que atienda permanentemente de manera quincenal en Guayllabamba.

En cuanto a reconocimiento de construcciones informales, de la misma forma se debe implementar una brigada, para que mediante un recorrido determine las construcciones informales y proceda de oficio al proceso de regularización, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza No. 434.

En lo que se refiere a la ayuda a los afectados en situación de emergencia, se requiere la activación del fondo de emergencia para entregar ayuda económica (Un SMV de manera mensual, mientras dure el cierre de la vía), a los propietarios y ex dependientes de locales dedicados a actividades turísticas; y, comerciantes autónomos.

Dra. Alexandra Aucancela, Directora Jurídica de EMSEGURIDAD: Indica que se ha revisado toda la normativa del Fondo de Emergencias, para acoger la solicitud realizada por las Comisiones, al respecto indica que, lamentablemente se cuenta con la Resolución No. 020, en la que se prohíbe realizar cualquier tipo de ayuda económica, siendo esta en dinero en efectivo. Plantea la posibilidad de que se haga una reforma a la resolución como un mecanismo para solucionar este problema.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que ante la situación emergente que vive la población, es necesario intentar hacer una reforma a la mencionada resolución, que no es una situación complicada y que en definitiva la situación merece el esfuerzo y empeño de todos, para aliviar en algo la crisis existente.

Concejal Marco Ponce: Propone que se trate este punto más detenidamente; solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; y, a EMSEGURIDAD; remitan un informe inextenso sobre el tema.

Concejala Susana Castañeda: Resuelve, solicitar:

A la Unidad Especializada Regula Tu Barrio; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe, sobre las condiciones de regularización de barrios en la Parroquia Guayllabamba; y, acciones a tomar sobre la implementación de la brigada de atención permanente para regularización de barrios informales.

A la secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe amplio e inextenso, sobre los impactos económicos generados en la

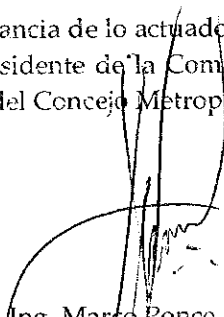
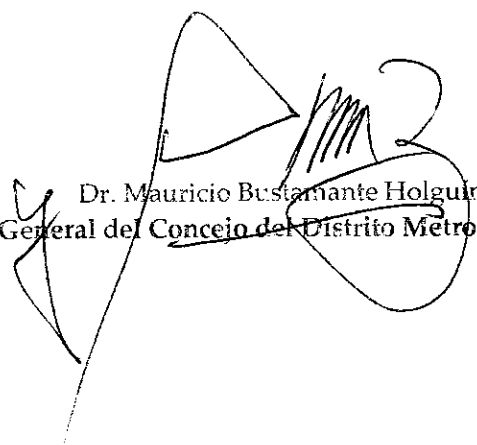
Parroquia Guayllabamba; y, evaluación de acciones realizadas, posterior a la declaratoria de emergencia.

A EMSEGURIDAD; que hasta el viernes 17 de octubre de 2014, remita informe amplio e inextenso, sobre la viabilidad de proporcionar ayuda humanitaria a los afectados por la crisis existente en la Parroquia de Guayllabamba, tomando en cuenta el impedimento existente por la presencia de la Resolución No.020, que impide la ejecución de esta propuesta.

Siendo las 13h21 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial; el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y, el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Lic. Susana Castañeda
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial


Ing. Marco Ponce
Presidente de la Comisión de
Presupuesto, Finanzas
y Tributación
Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito

Ximena A.
16/10/2014

**A
N
E
X
O**

No.

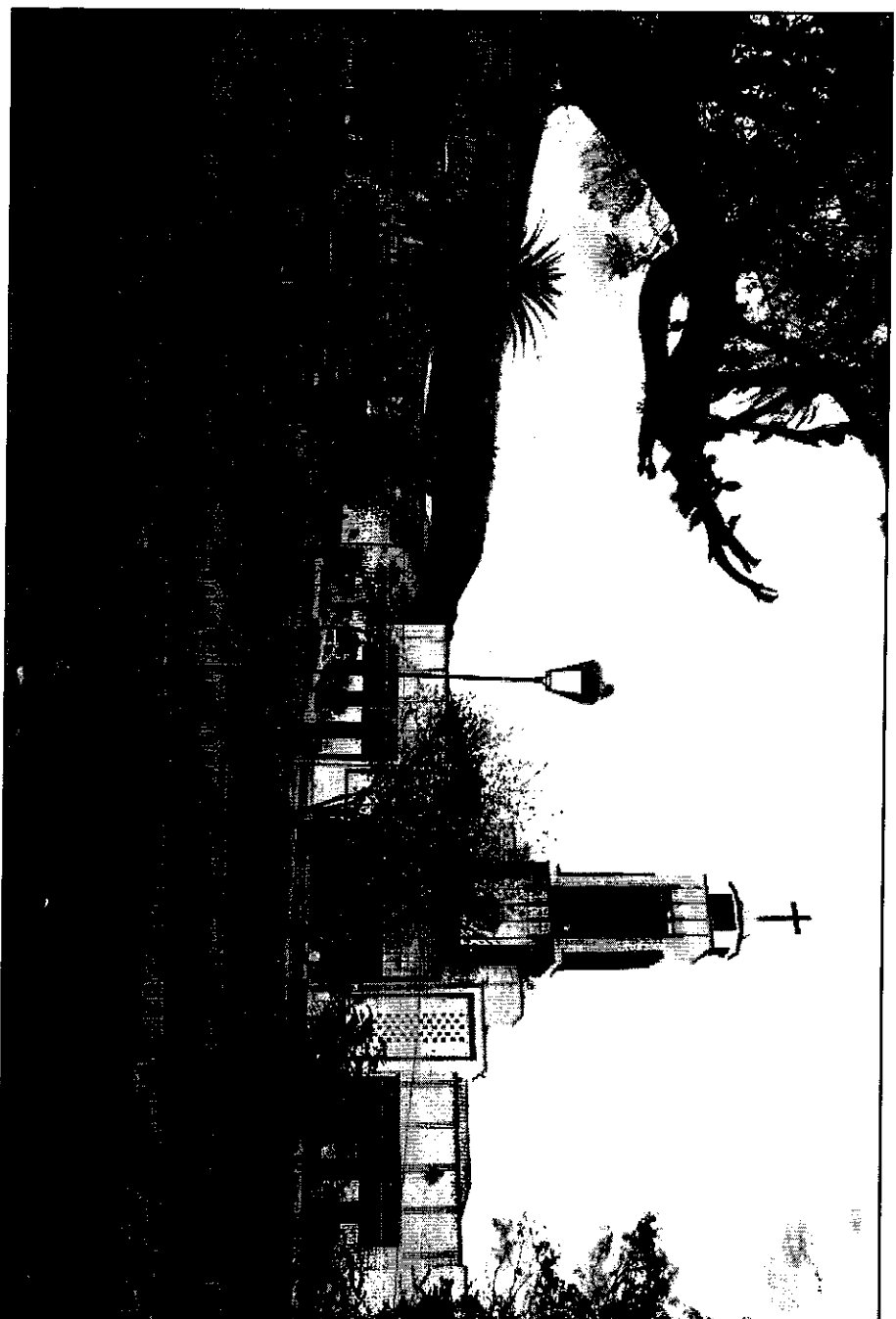
1



Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

32

ACCIONES AFIRMATIVAS PARROQUIA DE GUAYLLABAMBA





Quito Rural
sintiéndolo nuestros parroquias

42

PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES SE REGIRÁN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS COOTAD Art. 3, Literal h).

“Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo equitativo de todo el país”.



La Parroquia de Guayllabamba, constituye uno de los más importantes y representativos sectores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito, **2do a nivel del DMQ**, eje dinamizador de la economía del Distrito.

El **sismo producido el pasado 12 de agosto**, causó serias fisuras estructurales en la vía Panamericana Norte, en el tramo entre el sector de Oyacoto y el ingreso al sector centro de Guayllabamba; obligando a que el MTOP ente rector y competente de la vía, disponga su cierre.

Como consecuencia del cierre de la vía, el flujo de turistas y personas que visitan la Parroquia de Guayllabamba, **se ha reducido en un 80 %**, según el informe presentado por la Secretaria de Productividad y Desarrollo del Municipio del DMQ.

Según los propietarios de los negocios como viveres, bazar, productos de limpieza, entre otros tienen problemas en el abastecimiento debido a que los proveedores no llegan con la frecuencia regular, en este caso la falta de productos existentes ocasiona pérdidas a los comerciantes, además los proveedores han incrementado el precio de los productos debido al traslado, ya que la distancia ha aumentado afectando directamente a la totalidad de la población de la parroquia.





Quito Rural
sintiendo nuestras parroquias

Ben

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizada el día 28 de agosto de 2014, acordó encargar a las Comisiones de Desarrollo Parroquial y de Presupuesto, Finanzas y Tributación, la implementación de medidas compensatorias para los moradores de la Parroquia de Guayllabamba, en aplicación del Fondo Monetario para la Atención emergente, la implementación de medidas fiscales; y, administrativas que permitan mitigar la merma de sus ingresos.

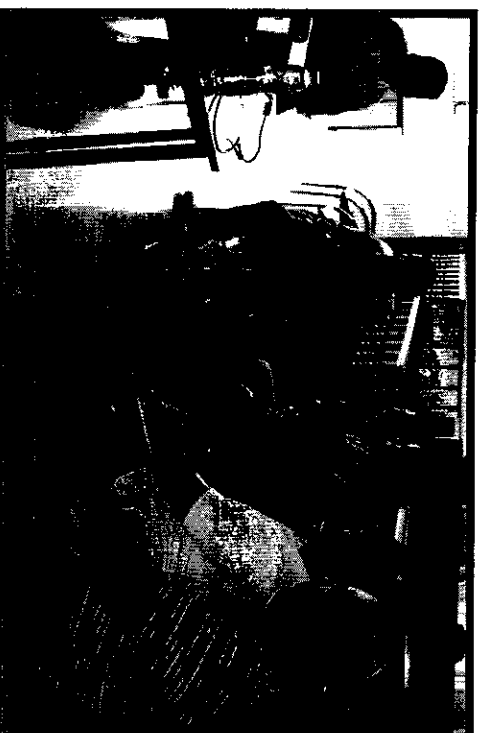


REUNIONES CON EL GAD DE GUAYLLABAMBA Y LA COMUNIDAD



Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

Rural



ESTÍMULOS ADMINISTRATIVOS



REDUCCIÓN DE IMPUESTO DE PATENTE

La Administración Zonal Eugenio Espejo, realizará la fiscalización de los negocios de la Parroquia de Guayllabamba con el objetivo de determinar cuáles han sufrido pérdidas en su actividad económica (Art. 549 del COOTAD y art (...4) de la ordenanza 339)

EXONERACIÓN DE TASAS Y CONTRIBUCIONES

Únicamente para el ejercicio fiscal 2015, las tasas que se cobran junto con el Impuesto Predial (seguridad, bomberos) así como la tasa de recolección de basura y la contribución especial de mejoras, Acorde a los Art. 87 lit c y 569 del COOTAD





Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

Sr.

CONDONACIÓN DE LOS PAGOS POR SERVICIOS

Exhortar a los concejales miembros de los directorios de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento EPMAAPS y de la Empresa Eléctrica Quito EEQ, para que en por intermedio de estos se condone en un 100% durante los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre del año 2014 de la facturación por los mencionados servicios.

LUAE

Aplicar el procedimiento simplificado establecido en el artículo 15 de la ordenanza 308, para obtención de LUAE en caso de primera vez y destinar una da de atención permanente y preferencial para la renovación de la LUAE.



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Implementar una brigada desconcentrada de la Unidad Especial de Regularización de Barrios (UERB), que atienda de forma permanente de manera quincenal en Guayllabamba.

RECONOCIMIENTO CONSTRUCCIÓN INFORMAL

Conformación de una brigada, que mediante recorrido determine las construcciones informales y proceda de oficio al proceso de regularización, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 434.



AYUDA A LOS AFECTADOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Activar el fondo de emergencia, para entregar ayuda económica a los propietarios y ex dependientes de locales dedicados a actividades turísticas; y, comerciantes autónomos consistente en un Salario Mínimo Vital (SMV) de manera mensual, mientras se mantenga el cierre de la vía principal de acceso.

Previo la elaboración de informes financieros para los propietarios de los locales, de un informe socio económico en el caso de ex dependientes de locales y comerciantes autónomos acorde al registro de la Secretaría de Desarrollo Productivo.



VISITAS A LA GENTE EN SUS ESTABLECIMIENTOS





Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

Per

AGENDA EMERGENTE DE GESTIÓN PARROQUIAL





Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

12

Art. 1. ...(59B).- **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ZONAL:** Las administraciones zonales establecerán un porcentaje de su inversión a ser discutido, decidido y ejecutado en función de las prioridades fijadas por la comunidad y/o en base a específicos acuerdos de gestión compartida. Este porcentaje no será menor al 40% del total del presupuesto de inversión de la administración zonal respectiva.

PRESUPUESTO	VALOR	DETALLE PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL AZ		
EUGENIO ESPEJO	\$ 12.481.809,41	100% del total
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN	\$ 7.235.196,91	100% de inversión
OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	\$ 2.031.744,45	28,08% actualmente de la inversión
	\$ 862.334,31	11,92% faltante
INVERSIÓN PROPUESTA EN OBRAS	\$ 2.894.078,76	40% de la inversión



Recomendar a la Administración General en materia de presupuesto, que para el año 2015, las Administraciones Zonales deberán cumplir lo dispuesto en la ordenanza 187, respecto a la asignación de al menos el 40% del monto de inversión de su presupuesto para priorizarlo participativamente en beneficio de las parroquias rurales y urbanas de la zona.

El saldo incumplido en el año 2014 (862.334,21 USD) en relación a lo que establece la Ordenanza No187, por esta única vez, en consideración a lo expuesto, se incrementará al presupuesto del 2015 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, para ejecutar el Proyecto Agenda Emergente de Gestión Parroquial de Guayllabamba.

Incorporar a la planificación anual de la Administración Zonal Eugenio Espejo la **Agenda Emergente de Gestión Parroquial** en coordinación con el GAD Parroquial en la que articulará los siguientes componentes:



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Incrementar el monto del Presupuesto Participativo asignado a la parroquia de Guayllabamba para el ejercicio fiscal 2015. El valor a priorizar en inversión para obra pública de manera participativa de **192.000 USD** aprox.

CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO E INFORMACIÓN TURÍSTICA (CDCIT) GUAYLLABAMBA

Un lugar donde se articularán espacios de participación, inclusión y diálogo social; así como el libre acceso al arte, cultura y emprendimientos sociales

PLAZA GASTRONÓMICA ARTESANAL GUAYLLABAMBA

Como un espacio de impulso de emprendimientos productivos de la parroquia en favor de la economía de los habitantes logrando de esta forma aportar a la gestión de un modelo consolidado de economía popular.





Quito Rural
sintiéndolo nuestros parroquias

SR

ACCIONES EMERGENTES



24

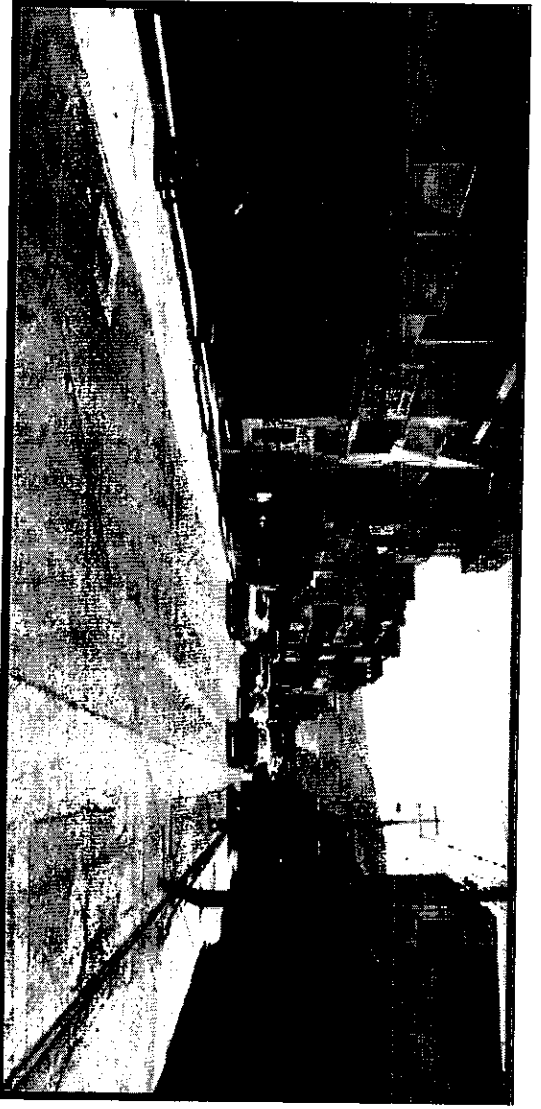
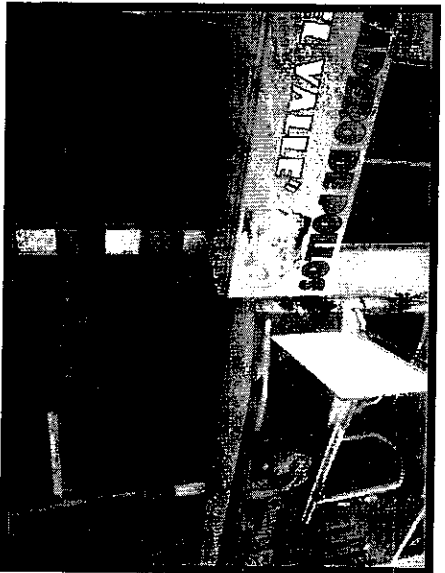
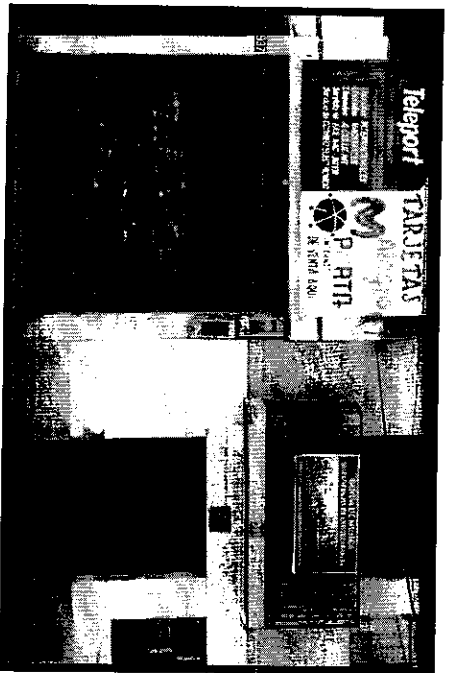
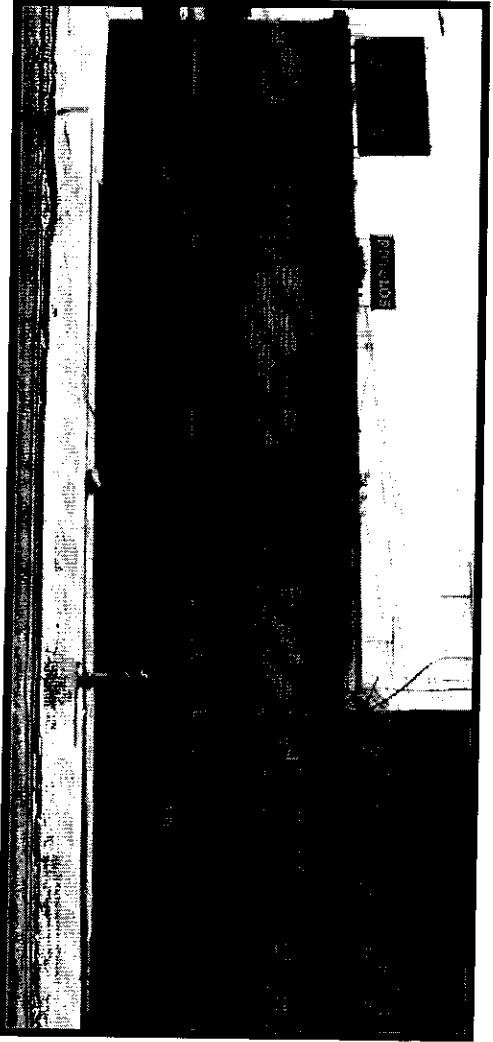


Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

- Realización del **Encuentro Zonal Deportivo Cultural de la Ruralidad**, en el mes de diciembre, en el marco de las festividades de la ciudad, en coordinación con la Secretaría Metropolitana de Cultura.
- Programación del **evento principal zonal** por la conmemoración de las festividades de Quito en la parroquia de Guayllabamba, en coordinación con la Secretaría Metropolitana de Cultura.
- **Habilitación de transporte y recorridos turísticos gratuitos** a la parroquia de Guayllabamba desde el norte, centro y sur del distrito, durante los feriados y fines de semana, mientras dure el cierre parcial de la carretera.
- **Ejecución de ferias y exposiciones de gastronomía, artesanías y productos típicos** además de emprendimientos productivos de la parroquia, tanto en el sitio como en otros sectores del Distrito, con la participación de comerciantes autónomos y formales, en coordinación con la Secretaría Metropolitana de Desarrollo Productivo.



LOCALES CERRADOS



Quito Rural
sintiéndolo nuestras parroquias

201

